

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

*EDICTO de 9 de noviembre de 2012, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería, dimanante de autos núm. 1530/2009. (PP. 1302/2015).*

Número de Identificación General: 0401342C20090004348.

Procedimiento: Juicio Cambiario 1530/2009. Negociado: 2R.

#### E D I C T O

Juzgado: Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Almería (antiguo Mixto núm. Dos).

Juicio: Juicio Cambiario 1530/2009.

Parte demandante: Euralex, S.L.

Parte demandada: Almeriper, S.L.

Sobre: Juicio Cambiario.

En el juicio referenciado se ha dictado sentencia con encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

#### SENTENCIA NÚM. 147/11

Almería, 30 de junio de dos mil once.

Vistos por doña María José Buitrago Pastor, Magistrado del Juzgado número Dos de esta ciudad y su partido, los presentes autos de Juicio Cambiario núm. 1530/09, seguidos a instancia de Ventanas y Puertas del Sureste, S.L., representado por la Procuradora doña Isabel Yáñez Fenoy y asistido del Letrado don Emilio J. Gutiérrez contra Euralex, S.L., representado por el Procurador don David Barón Carrillo y asistido del Letrado don Antonio Fernández Ruix, y atendiendo a los siguientes:

#### F A L L O

Dispongo: Desestimar la demanda de oposición interpuesta por la Procuradora de los Tribunales doña Isabel Yáñez Fenoy en nombre y representación de Ventanas y Puertas del Sureste, S.L., ordenando seguir adelante la ejecución despachada por auto de fecha 1 de abril de dos mil ocho, con imposición de las costas derivadas del presente procedimiento a Ventanas y Puertas del Sureste y Almeriper, S.L.

Notifíquese a las partes la presente Sentencia, haciéndoles saber que contra esta Resolución cabe recurso de apelación, que deberá ser interpuesto en este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde su notificación, para su conocimiento por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Almería.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado rebelde Almeriper, S.L, expido el presente en Almería, a 9 de noviembre de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.